

71  
quedan hacerse tambien en debida forma, y finalmente, mientras no se clasifiquen y depuren los cuormes descubiertos que viuen arrastrados en los presupuestos, con objeto de realizar sin contemplacion lo cobrable, y declarar fallido lo incobrable, no se conseguira llegar a la tace ansiada normalizacion de la Hacienda municipal, base de la ordenada y brevecia administracion de los intereses de la Ciudad. A este fin, se dirigen, como no puede menos, las aspiraciones y proyectos del Excmo. Ayuntamiento y de esta Comision, y en su consecuencia, citendose por hoy la misma, al asunto que motiva este escrito, teniendo en consideracion cuanto deja expuesto, como asi tambien la necesidad de salvar la situacion dificil en que está colocado el Ayuntamiento por la falta de aspirantes a las plazas de Agentes ejecutivos, con las condiciones aprobadas, tiene el honor de someter al acuerdo de la Corporacion lo siguiente: 1.º: Que se anuncie por edictos, que queda abierto indefinidamente el concurso para el nombramiento de aquellos, con las referidas condiciones = 2.º: Que sin perjuicio de ello, se autorice al Sr. Alcalde, para que oyendo al Secretario de la Corporacion, forme y constituya desde luego, una Seccion en la Secretaria ó Portaduria del Ayuntamiento, con personal competente para el caso, cuya Seccion no deberá ocuparse de mas negocios que los relacionados con la recaudacion de los encabezamientos de consumos y arbitrios establecidos. La expresada Seccion, preparará y eje-